

**ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EXMO.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. EJERCICIO 2024**

Miguel Ángel Torrico Pozuelo, como Portavoz Grupo Popular del Ayuntamiento de Córdoba comparece y dice:

Que por la presente presenta tres enmiendas al proyecto de presupuestos del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Córdoba, para que en el caso de ser aprobadas por el Pleno del Exmo. Ayuntamiento, se consideren incorporadas al Proyecto de Presupuesto, de acuerdo al artículo 74 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

SUPLICO:

Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo, y en su virtud tenga por formuladas las enmiendas formuladas.

Miguel Ángel Torrico Pozuelo
Portavoz Grupo Municipal Popular

**ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2024**

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Córdoba correspondientes al ejercicio 2024, al amparo de lo dispuesto en los artículos 71 y 74 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba:

PROPUESTA: Incremento créditos destinados a la concesión de Subvenciones para la mejora de accesibilidad de vehículos autotaxi así como para la concesión directa de subvenciones de carácter excepcional

CONCEPTO: Incremento de las subvenciones destinadas a la mejora de accesibilidad de vehículos autotaxi y vehículos 100% eléctricos e instalaciones GLP Taxis, financiando dicho aumento con la baja en la aplicación presupuestaria que más abajo se relacionan. Nueva subvención nominativa para entidad de deporte adaptado. Subvenciones directas de carácter excepcional (Alcaldía),

JUSTIFICACIÓN: Subvenciones destinadas a apoyar la accesibilidad en vehículos autotaxi y vehículos 100% eléctricos e instalaciones GLP Taxis, consiguiendo así una mejora en el servicio que presta, del que se beneficia toda la población, especialmente las personas que requieren de vehículos adaptados en términos de accesibilidad. Nueva subvención nominativa para entidad de deporte adaptado, así como subvenciones directas de carácter excepcional.

PARTIDA QUE SE INCREMENTA

P T	OR G	PROGRAM A	ECONO M	PA M	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
Z	A70	2311	48917	0	INCLUSION. ACCESIBILIDAD. CONV. CLUB DE DEPORTE ADAPTADO (G-56034200)	5.000,00
Z	A60	4412	77000	0	TRANSPORTES. TRANSF. MEJORA ACCESIBILIDAD TAXIS	85.000,00
Z	A60	4412	77001	0	TRANSPORTES. TRANSF. VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS E INSTALACIONES GLP TAXIS	15.000,00
Z	A13	9203	48910	0	CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	150.000,00
					TOTAL	255.000,00

BAJAS

P T	OR G	PROGRAM A	ECONO M	PA M	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
Z	A60	4411	42320	0	TRANSPORTES. CONVENIO RENFE VIAJEROS	40.000,00
Z	A70	2311	22602	0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.900,00
Z	E63	4310	22602	0	COMERCIO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00
Z	E50	3371	22602	0	DPTO. JUVENTUD. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.900,00
Z	F70	3370	22602	0	ZOOLOGICO. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	4.000,00
Z	H23	9250	22602	0	GESTIÓN. INFORMACIÓN. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
Z	E70	2312	22602	0	COOP. Y SOL. AP. Y COOR. INST. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00
Z	E80	2312	22602	0	MAYORES. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.900,00
Z	H05	9320	22602	0	O.G.T. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34.200,00
Z	F30	1650	22602	0	ALUMBRADO PUBLICO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.900,00
Z	A07	1350	22602	0	PROTECCION CIVIL. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.900,00
Z	A30	9241	22602	0	PARTIC. CIUD. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.900,00
Z	C41	3340	22602	0	CULTURA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	41.300,00
Z	E20	3230	22602	0	EDUCACIÓN. PUBLICACIONES	6.000,00
Z	E64	4312	22602	0	MERCADOS. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.500,00
Z	F00	4500	22602	0	INFRAESTRUCTURAS. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900,00
Z	F10	1532	22602	0	VÍA PÚBLICA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900,00
Z	F60	1700	22602	0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	2.900,00
Z	H00	1520	22602	0	ORD. TERR., URB. Y VIVIEND. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.900,00
Z	H00	9311	22602	0	HACIENDA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.000,00
					TOTAL	255.000,00

La aprobación de la presente enmienda conlleva la modificación del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba incluido en las Bases de del Presupuesto del ejercicio 2024.

Nota: Se indica objeto y fines de las subvenciones no incluidas anteriormente en el PES, al no figurar en el proyecto de presupuesto.

CONV. CLUB DE DEPORTE ADAPTADO (G-56034200)

- Objeto / fin: Fomento y difusión del deporte adaptado, tanto para animar a jóvenes con discapacidad a practicarlo como para conseguir más apoyo social a esas modalidades deportivas.
- Plazo de Consecución: 2024

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

- Objeto / fin: Proyectos en beneficio del interés público, social, económico o humanitario que se realicen a lo largo del ejercicio.
- Plazo de Consecución: 2024
- Pago anticipado.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Hash: de9f6b64991e3e6498ac26f8ac900894f45fb44547a2802287b9729cbda6885aab1078acd3a1165c72182174a47f80263c1d320de3a6c2447db7f392a58929 | P.ÁG. 4 DE 9



FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

6945925283291b1d5455bd5820d7b4ef0e1f4836

NIF/CIF

****044**

FECHA Y HORA

20/12/2023 12:33:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2024**

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Córdoba correspondientes al ejercicio 2024, al amparo de lo dispuesto en los artículos 71 y 74 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba:

PROPUESTA: Redistribución de las partidas correspondientes a comercio; corrección de denominación de varias partidas.

CONCEPTO: Aumento de subvenciones para centros comerciales y subvención nominativa para Asociación Fomento, promoción y transformación digital.

JUSTIFICACIÓN: Se aumenta la subvención para los centros comerciales abiertos y para la promoción y dinamización comercial.

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

P T	OR G	PROGRAM A	ECONO M	PA M	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
Z	E63	4310	48914	0	COMERCIO. SUBV. ASOC. FOMENTO, PROM. Y TRANSF. DIGITAL (G-56108020)	205.000,00
Z	E63	4310	48913	0	COMERCIO. SUBV. ASOC. CENTRO CÓRDOBA, "PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL" (G-14527931)	25.000,00
Z	E63	4310	48916	0	COMERCIO. SUBV. ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL CCA VIÑUELA (G-14349799)	25.000,00
Z	E63	4310	48919	0	COMERCIO. SUBV. ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES SANTA ROSA Y VALDEOLLEROS (G-14374490)	25.000,00
Z	E63	4310	48920	0	COMERCIO. SUBV. ASOC. EMPRESARIOS Y COMERCIANTES CIUDAD JARDÍN G-14318521	25.000,00
TOTAL						305.000,00

BAJAS:

P T	OR G	PROGRAM A	ECONO M	PA M	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
Z	E63	4310	22602	P	COMERCIO. PATROCINIOS	62.000,00
Z	E63	4310	22799	0	COMERCIO. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMPRESAS Y PROF.	31.134,00
Z	E63	4310	48911	0	COMERCIO. SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIAL	211.866,00
TOTAL						305.000,00

La aprobación de la presente enmienda conlleva la modificación del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba incluido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024.

Nota: Se indica objeto y fines de la primera subvención, al no figurar en el proyecto de presupuesto.

SUBV. ASOC. FOMENTO, PROM. Y TRANSF. DIGITAL (G-56108020)

- Objeto / fin: Proyecto de fomento, promoción y transformación del Comercio Digital. Pago anticipado
- Plazo de Consecución: 2024

(Firmado y fechado electrónicamente)



FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

6945925283291b1d5455bd5820d7b4ef0e1f4836

NIF/CIF

****044**

FECHA Y HORA

20/12/2023 12:33:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2024**

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda al proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Córdoba correspondientes al ejercicio 2024, al amparo de lo dispuesto en los artículos 71 y 74 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba:

PROPUESTA: Incremento créditos de Administración Electrónica, tanto de transferencias corrientes como de inversiones propias, así como equipamiento destinado a la mejora de la seguridad.

CONCEPTO: Aumento de las partidas destinadas a convenios con otras entidades, así como en inversiones propias, así como inversiones en equipos para el área de seguridad.

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la dotación presupuestaria para poder acometer actuaciones que permitan impulsar una mejora de la Administración electrónica en el Ayuntamiento de Córdoba, así como hacer frente a obligaciones con otras administraciones en este ámbito. Igualmente, en el área de seguridad se requiere de nuevas inversiones en equipos.

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

P T	OR G	PROGRAM A	ECONO M	PA M	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
Z	H41	4910	46100	0	ADMON ELECTRÓNICA. CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	472.488,80
Z	H41	4910	62600	0	ADMON ELECTRONICA. INVERSIONES EQUIPOS	100.000,00
Z	H41	4910	64100	0	ADMON ELECTRÓNICA. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	633.000,00
Z	A01	1320	62600	0	POLICIA LOCAL. INVERSIONES EQUIPOS	20.000,00
TOTAL						1.225.488,80

BAJAS:

P T	OR G	PROGRAM A	ECONO M	PA M	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
Z	H01	9312	20600	0	O.G.E.F. ARRENDAM. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN Y SOFTWARE	100.000,00
Z	H22	9231	22799	0	ESTADISTICA. OT. TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	197.000,00
Z	H41	4910	76100	0	ADMON ELECTRONICA. CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	175.488,80
Z	H22	9231	64100	0	ESTADISTICA. INVERSIONES APLICACIONES INFORMATICAS	303.000,00
Z	H01	9312	64100	0	O.G.E.F. INVERSIONES APLICACIONES INFORMATICAS	450.000,00
TOTAL						1.225.488,80

La aprobación de la presente enmienda conlleva la modificación del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba incluido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Hash: de9f6b64991e3e6498ac26f8ac900894f45fb44547a2802287b9729cbda6885aab1078acd3a1165c72182174a47f80263c1d320de53a6c2447db7f392a58929 | P.ÁG. 8 DE 9



FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

6945925283291b1d5455bd5820d7b4ef0e1f4836

NIF/CIF

****044**

FECHA Y HORA

20/12/2023 12:33:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6945925283291b1d5455bd5820d7b4ef0e1f4836

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: de9f6b64991e3e6498ac26f8ac900894f45fbf44547a2802287b9729cbda6885aab1078acd3a1165c72182174a47f80253c1d320de53a6c2447db7f392a58929

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016692_2023_00000000000000000000000018791093

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2023 12:32:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

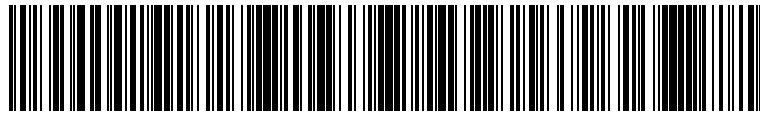
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6945925283291b1d5455bd5820d7b4ef0e1f4836

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf